

La compra de vehículos usados: ¿Ganga o trampa?

Comprar un coche nuevo supone una gran inversión y, por eso, muchos conductores se decantan por la compra de coches de segunda mano aunque, a veces, puede resultar un tanto insatisfactoria cuando dichos vehículos esconden vicios ocultos.

Los contratos de compraventa de coches de segunda mano se hacen, mayoritariamente, entre particulares.

Los vicios ocultos en los vehículos hacen que la compra de vehículos de segunda mano se convierta en un suplicio.

Comprar un coche nuevo supone una gran inversión y, por eso, muchos conductores se decantan por la compra de coches de segunda mano aunque, a veces, puede resultar un tanto insatisfactoria cuando dichos vehículos esconden vicios ocultos.

Éste es uno de los temas estrella del Consultorio Online de Abogados365.com ya que a los usuarios les surgen dudas relacionadas con la garantía que tiene un coche de segunda mano y también con los tipos de avería que pueden considerarse vicios ocultos.

¿Compras entre particulares o en concesionarios?

Teniendo en cuenta los datos de las solicitudes y las preguntas de Abogados365.com del pasado año 2015, las compras de vehículos de ocasión se llevan a cabo mayoritariamente entre particulares.

El 76,9% de los usuarios que han hecho consultas en el portal han realizado la compra del vehículo a un particular mientras que el 26% han hecho la transacción con concesionarios.

La compraventa entre particulares presenta una principal ventaja: el precio es más bajo. Esto se debe a que en la compra a un particular no hay que abonar el IVA, lo cual abarata mucho el precio final del automóvil. Además, los cambios de titularidad del vehículo y demás gestiones administrativas no suponen una gran carga económica.

Por otro lado, existe un inconveniente de la compraventa entre particulares que en muchas ocasiones provoca problemas: la seguridad futura. En la mayoría de las consultas de los usuarios de Abogados365.com se hace referencia a la inseguridad que crean los vendedores al no querer hacerse cargo de las averías. En el Consultorio, por ejemplo, se encuentran casos como el de P.M. que compró un coche de segunda mano y pasadas dos semanas tuvo que llevarlo al taller para repararlo. El coste de la avería alcanzó los 1.500 euros y su duda era la siguiente: "Creo que mi coche tiene un vicio oculto y el vendedor tendría que hacerse cargo, pero él dice que no, que no sabía nada y que puede que a él también le engañaran".

También existe la posibilidad de que el vendedor desaparezca como le pasó a A.V. Compró un coche de segunda mano que aparentemente estaba en perfecto estado. Al mes empezó a darle problemas y en el taller le dijeron probablemente el motor estuviera averiado. Tras recibir la noticia, contactó con el vendedor y, según explica A.V: “Me he puesto en contacto con el particular que me lo vendió pero, tras contestarme la primera vez y explicarle el problema, ya no responde a mis llamadas ni a mis mensajes por Whatsapp”.

Datos de contacto:

Adriana Melero

Abogados365.com reúne a más de 8000 profesionales de la abogacía que ofrecen sus servicios en toda la geografía española.

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Derecho](#) [Telecomunicaciones](#) [Automovilismo](#) [Consumo](#) [Industria](#) [Automotriz](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>